



Comodoro Rivadavia, 12 0 DIC 2011

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-SJB: 0000134/2011 mediante el cual se tramita la inscripción de la Farm. Miriam Delma Escobar Daza a la carrera de doctorado en Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 66, 67 y 68 del Expediente CUDAP: EXP-SJB: 0000134/2011, el Comité Académico propone la aceptación del postulante como aspirante al Doctorado en Farmacia de la Facultad de Ciencias Naturales de la UNPSJB, así como también el Plan de Tesis presentado, y al Dr. Osvaldo León Córdoba como Director de tesis y a la Dra. María Luján Flores como Co-directora de la tesis.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 01 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.


POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Admitir a la Farm. **Miriam Delma ESCOBAR DAZA** (DNI. N° 18.853.278) como alumna de la carrera de Doctorado en Farmacia de la Facultad de Ciencias Naturales, y al Dr. **Osvaldo León Córdoba** como Director de tesis y a la Dra. **María Luján Flores** como Co-directora de la tesis.

Art. 2º) Aprobar el Plan de Trabajo propuesto sobre el tema "**Búsqueda de metabolitos bioactivos con aplicación farmacéutica en *undaria pinnatifida* (Alariaceae), un alga parda invasora de las costas patagónicas argentinas**".

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 441-11


Dra. Mónica Liliana Froilo
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.


Msc. Lilia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.